

# Entender el Seguro de Vida con Beneficios en Vida

Productos emitidos por

National Life Insurance Company®
Life Insurance Company of the Southwest®

National Life Group® es una marca comercial de National Life Insurance Company, Montpelier, VT, Life Insurance Company of the Southwest, Addison, TX, y sus filiales. Cada compañía de National Life Group es exclusivamente responsable de su propia condición financiera y obligaciones contractuales. Life Insurance Company of the Southwest no es una aseguradora autorizada en Nueva York y no realiza transacciones de seguros en Nueva York.

Las pólizas y los contratos solo están disponibles en inglés. Debido a diferencias lingüísticas, las declaraciones contenidas en este anuncio no reflejan necesariamente el contenido de la póliza en el idioma inglés.

TC97023(1117)3

N.º de categoría 64451(1117)

# ¿Qué es el seguro de vida?

El seguro de vida ayuda a su familia a mantener su nivel de vida si a usted le sucede algo. El seguro de vida es una decisión muy importante.

#### Una póliza de seguro de vida:

- puede proporcionar a su familia el dinero suficiente para cumplir con sus obligaciones y lograr sus sueños
- protege contra la pérdida de ingresos si usted muere prematuramente
- ayuda a asegurar el futuro de su familia incluso si ya no está con ellos.

#### Una póliza de seguro de vida permanente con valor en efectivo puede:

- ayudar a alcanzar los objetivos de acumulación, si se financian adecuadamente, mediante préstamos y retiros de políticas de valor en efectivo<sup>1</sup>, por ejemplo:
  - ayuda a financiar la educación de sus hijos

- complementa sus ingresos de jubilación
- ayuda con los gastos si usted se convierte en discapacitado a través del uso de anexos de beneficios en vida.

Se pueden agregar cláusulas adicionales para proveerle beneficios que puede utilizar a lo largo de su vida, llamadas cláusulas adicionales de beneficios en vida.<sup>2</sup> Estas cláusulas adicionales pueden acelerar el beneficio por fallecimiento si usted se enferma o se lesiona o proporciona potencialmente una fuente garantizada<sup>3</sup> de ingreso de jubilación si vive mucho tiempo. Hay una variedad de productos y cláusulas adicionales para cualquier estilo de vida.









# Seguro a Término

- Cobertura garantizada por un período de tiempo determinado o hasta una determinada edad, siempre que se paguen las primas.
- Generalmente renovable una vez que el período terminó, aunque es probable que las primas aumenten.
- Proporciona un beneficio por fallecimiento si fallece dentro de ese período de tiempo definido, no acumula valor en efectivo.
- Generalmente le permite comprar un beneficio por fallecimiento más alto por el costo de la prima; a menudo es la cobertura más asequible.

### Permanente

- Se llama seguro "permanente" porque permanece vigente durante toda su vida, siempre que pague las primas programadas.
- Las primas están diseñadas para mantenerse estables a lo largo de la duración de la póliza.
- Tiene el potencial de crear un valor en efectivo con impuestos diferidos y puede ser capaz de acceder a estos fondos con ventajas fiscales.
- Cuando fallezca, sus beneficiarios recibirán el monto del beneficio por fallecimiento, menos los préstamos pendientes y los intereses de préstamos que pudieran ser pagaderos en la póliza.

## De Vida Universal

- · Otro tipo de seguro de vida permanente que tiene flexibilidad incorporada.
- La flexibilidad le permite ajustar el monto nominal de su póliza y las primas que paga4
- Crea valor en efectivo sin pagar impuestos sobre la renta actual en los aumentos y potencialmente puede acceder a los fondos mediante préstamos y retiros libres de impuestos<sup>5.</sup>
- La flexibilidad le permite dejar de pagar primas si hay suficiente valor acumulado en su póliza para cubrir el costo del seguro cada mes. Luego puede pagar primas adicionales para aumentar el valor acumulado en efectivo.
- Puede aumentar o disminuir su beneficio por fallecimiento dependiendo de sus necesidades de seguro de vida. Un aumento puede requerir una suscripción adicional.

Dos de los tipos más populares de pólizas de vida universal son la de Vida Universal Fija y la de Vida Universal Indexada. Una de las principales diferencias entre ellas es cómo se acredita el interés de la póliza. Ambas ofrecen diferentes grados de garantías y devoluciones, basados en cuánto esté dispuesto a arriesgarse.

- · Vida Universal Fija: la tasa de interés la declara la empresa.
- Vida Universal Indexada: el interés se basa en los cambios de valor de un índice de mercado principal.



# Hay Más en la Vida

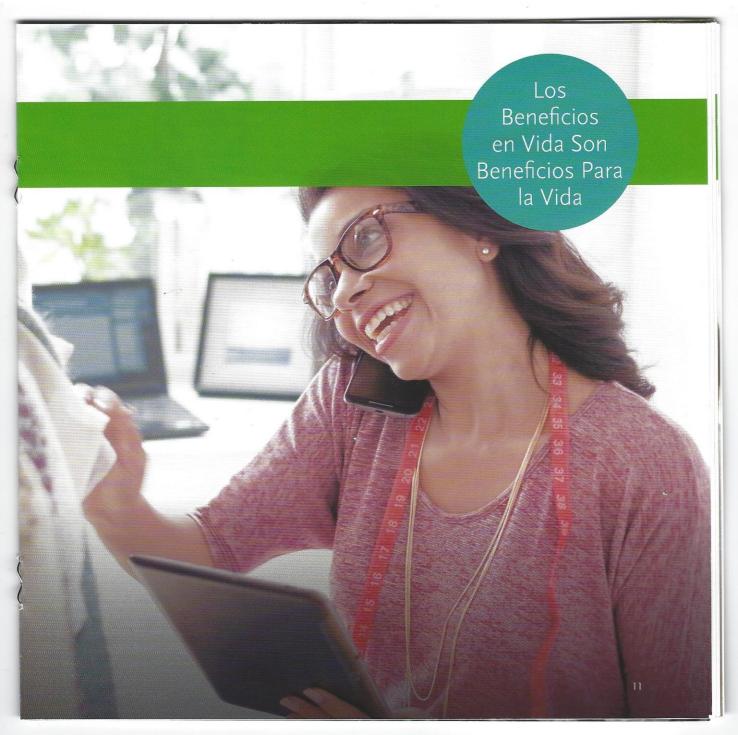
### ¿Qué Son los Beneficios en Vida?

El seguro de vida puede hacer más que pagar un beneficio por fallecimiento. Con buenas cláusulas adicionales, puede acelerar el beneficio por fallecimiento debido a una enfermedad o lesión que califique y potencialmente proporcionar una fuente garantizada de ingresos de jubilación si usted vive mucho tiempo.

Las ABR (clausulas adicionales de beneficios anticipados)<sup>6</sup> son cláusulas adicionales opcionales, sin costo adicional, que le permiten acceder a todo o parte del beneficio por fallecimiento mientras usted vive si sufre una enfermedad terminal, crónica o crítica, o una lesión crítica, que califiquen.

Puede usar el beneficio para cualquier propósito, con la excepción de que los ingresos de ABR por enfermedad crónica en el estado de Massachusetts solo pueden usarse para pagar los gastos en los que se haya incurrido en concepto de servicios de atención a largo plazo calificados.\*

\*Servicios de atención a largo plazo calificados: los servicios de diagnóstico, preventivos, terapéuticos, curativos, de tratamiento, mitigadores y de rehabilitación necesarios, y los servicios de mantenimiento o atención personal que requiera una persona con una enfermedad crónica y que se brinden de conformidad con un plan de atención indicado por un profesional de atención de la salud con licencia.



# Eventos que Califican



#### **Enfermedad Terminal**

Generalmente, si se lo diagnosticó con una enfermedad terminal que provocará la muerte dentro de los 24 meses (12 meses en algunos estados) a partir de la certificación de la enfermedad por un médico.



#### **Enfermedad Crónica**

Un médico ha certificado, en los últimos 12 meses, que no puede realizar dos de seis "actividades de la vida diaria" por un período de al menos 90 días consecutivos sin asistencia, o que generalmente sufre deterioro cognitivo.

#### Actividades de la Vida Diaria:

- Bañarse
- Continencia
- Vestirse
- Comer
- Higienizarse
- Trasladarse



#### **Enfermedad Crítica**

# Enfermedad crítica incluye lo siguiente:

- ELA (enfermedad de Lou Gehrig)
- · Cirugía aórtica con injerto
- · Anemia aplásica
- Ceguera
- Cáncer
- Fibrosis quística
- · Insuficiencia renal terminal
- Infarto
- Reemplazo de válvula cardíaca
- Trasplante de órgano principal
- Enfermedad de las neuronas motoras
- Accidente cerebrovascular/ Paro cardíaco repentino



#### Lesión Crítica

#### Lesión crítica incluye lo siguiente:

- Coma
- Parálisis
- · Quemaduras Graves
- Lesión Cerebral Traumática



# Los Beneficios en Vida podrían usarse para estos gastos, entre otros:

- · Gastos del hogar
- Modificaciones en el hogar
- Cuidado de enfermería en el hogar
- Centro de cuidados para adultos

- Facturas regulares
- Gastos para la calidad de vida
- Vacaciones de ensueño





## ¿Qué Pasa si Fallece Demasiado Pronto?

Su familia puede verse obligada a hacer sacrificios incómodos que cambiarían su nivel de vida. El seguro de vida brinda seguridad financiera para ayudar a su familia a evitar cambios de vida drásticos si usted fallece.



## ¿Qué Pasa si Se Enferma o Se Lesiona?

Si tiene Cláusulas Adicionales de Beneficios Anticipados sin costo extra en su póliza, usted y su familia tendrán protección financiera durante su vida en caso de que sufra una enfermedad o lesión que califique. El seguro de vida puede hacer más que pagar un beneficio por fallecimiento; ofrece beneficios para la vida.



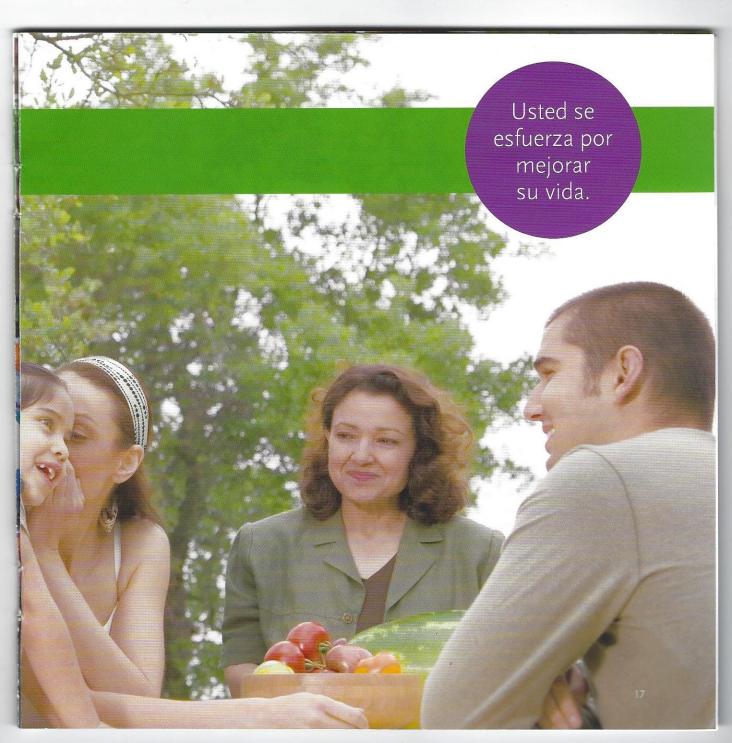
## ¿Qué Pasa Si Vive Mucho Tiempo?

Vivimos más tiempo. Un mayor nivel de vida y los avances médicos han tenido un impacto positivo en la mortalidad. Pero las enfermedades que son terminales, crónicas o críticas, o una lesión crítica resultan en más personas que viven más tiempo con esas enfermedades.

El seguro de vida proporciona una protección muy necesaria para su familia y sus herederos. También puede ser un recurso valioso si usted vive mucho tiempo.

Una cláusula adicional de ingresos es una cláusula opcional que se puede agregar a algunas pólizas de seguro de vida. El seguro de vida también puede ayudarle a cumplir sus metas y sueños de jubilación ya que proporciona una opción de ingreso en su póliza con una cláusula adicional de ingresos de seguros.





- 1 La capacidad de un contrato de seguro de vida para acumular el valor en efectivo suficiente para ayudar a pagar gastos o cumplir con objetivos de acumulación depende del monto de la prima extra pagada en la póliza y del desempeño de la póliza, y no está garantizada. Los préstamos y los retiros sobre las pólizas reducen su valor en efectivo y los beneficios en caso de fallecimiento y pueden estar sujetos a imposición fiscal. Si los valores de las pólizas restantes y las primas programadas son insuficientes, pueden ser necesarios pagos adicionales de su propio bolsillo para mantener la póliza vigente. Los cargos de rescate pueden reducir el valor en efectivo de la póliza en los primeros años.
- 2 Las cláusulas adicionales son opcionales, pueden requerir una prima adicional y pueden no estar disponibles en todos los estados o en todos los productos.
- 3 Las garantías dependen de la capacidad de pago de las reclamaciones de la empresa emisora. Las cláusulas adicionales de seguros de vida típicamente tienen limitaciones y restricciones para su ejecución, que incluyen, sin limitación, los requisitos mínimos y máximos de edad, los años en que la póliza ha estado en vigor y los valores mínimos de la póliza. El recibo de otros beneficios de la póliza que reducen sus valores también puede reducir la capacidad de ejecutar la cláusula adicional de ingresos. El recibo de los beneficios de ingreso reducirá el valor en efectivo de la póliza y el beneficio por fallecimiento, puede reducir o eliminar la disponibilidad de otros beneficios y cláusulas adicionales de la póliza, y puede ser imponible.
- 4 Es posible que la cobertura venza cuando no se paguen primas después de la prima inicial, o las primas subsiguientes sean insuficientes para continuar con la cobertura.
- 5 Los retiros hasta el importe base pagado para la realización del contrato y los préstamos posteriores no generarán una acción impositiva inmediata, pero podrían producirse ramificaciones impositivas sustanciales en caso de vencimiento o cesión del contrato.

6 El recibo de beneficios anticipados reducirá el valor en efectivo y el beneficio por fallecimiento, puede ser un evento imponible y puede afectar la elegibilidad de una familia para programas de asistencia pública. Consulte con su asesor fiscal personal para determinar el estado fiscal de los beneficios pagados bajo esta cláusula adicional, y con las agencias de servicios sociales sobre cómo la recepción de dicho pago lo afectará.

Las cláusulas adicionales son beneficios suplementarios que se pueden agregar a una póliza de seguro de vida y no son adecuadas a menos que también necesite un seguro de vida. Las cláusulas adicionales son opcionales, pueden requerir una prima adicional y pueden no estar disponibles en todos los estados o en todos los productos. Esto no es una solicitud de ninguna póliza de seguro específica.

Si usted está considerando una póliza de seguro de vida con una cláusula adicional de beneficios anticipados o de ingresos, remita sus preguntas sobre la cláusula adicional a su agente.

800-732-8939 | www.NationalLife.com

Dirección Postal Centralizada: One National Drive, Montpelier, VT 05604

No tiene garantía bancaria ni de uniones crediticias | No es un depósito | No tiene certificación de FDIC/Cuenta con seguro de parte de NCUA | Puede depreciarse

No está asegurado por ninguna agencia gubernamental federal o estatal

Las garantías dependen de la capacidad de pago de las reclamaciones de la empresa emisora.